

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015  
28 DE ENERO**RESOLUCIÓN NÚMERO R02/2015**

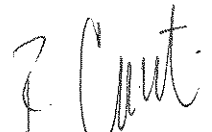
Con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 063200000515, que a la letra dice:

*"Solicito copia en archivo electrónico de las Actas del Consejo Directivo de Banobras donde autorizó los incrementos salariales de los trabajadores Miguel Victoriano Osorio Mota y María del Carmen Colín Esteves, relacionados con las respuestas 6 y 7 del escrito emitido por Banobras R/UETAIPG/181/2014, de fecha 9 de diciembre de 2014. Del cual se adjunta copia en archivo Adobe Acrobat. (Adjunto archivo)"*

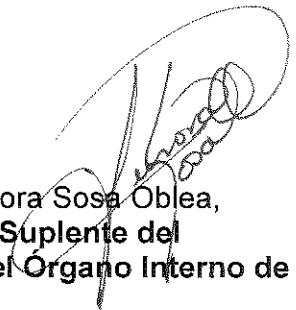
Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Administración y la Dirección Jurídica a través de la Subdirección de Consultoría Jurídica, Prosecretaría del Consejo Directivo, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DA/190000/013/2015 y GC2/141200/0026/6673/2015, de fecha 13 y 21 de enero de 2015, respectivamente.



José Melchor Ayala Salazar,  
Suplente del  
Servidor Público Designado



Ricardo Canavati Hadjópulos,  
Suplente de la  
Titular de la Unidad de Enlace



Aurora Sosa Oblea,  
Suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control